

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que el proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021.816-3, AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6 PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S.A.; NIT 890.321.213-9, ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3, que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos, se desarrolla sobre las vías: Ruta 89023VL01C YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO y Ruta 89040VL01D-1 MUÑECOS - CORDOBITAS, vías que están a cargo del municipio de Yotoco y tiene destinación de uso público y en consecuencia presta un servicio público a la comunidad.

Se expide en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).



JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA  
Alcalde

